

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**  
Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Oviedo..... 750 pts. trimestre  
Provincia... 850 " " "  
Extranjero.. 1000 " " "

El pago es adelantado.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. S. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10).

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**MINAS**

Habiendo renunciado D. José Fernández Álvarez Estrada, vecino de La Cortina de Telledo, el registro minero de hulla nombrado Pastiona, número 17.482; de 20 hectáreas, sito en término municipal de Lena, he resuelto, con arreglo á lo prevenido en los artículos 64 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, admitir dicha renuncia, declarar sin curso y fenecido el expediente de su razón y franco el terreno comprendido por el citado registro, y disponer la devolución al interesado del depósito constituido en el mencionado expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado, quien podrá recoger en la Jefatura de Minas la carta de pago del depósito constituido en Tesorería y la oportuna orden para su devolución.

Oviedo 10 de Marzo de 1910.—El Gobernador interino, Torres.  
R. al núm. 941

Habiendo sido liberadas por sus dueños las concesiones mineras de hierro llamadas «Calor», número 17.032, de 80 hectáreas, sita en término municipal de Candamo, propia de D. Fernando Cañedo; «Aumento», número 17.081, de 22 hectáreas, sita en el concejo de Corvera y «Compensación» número 16.812, de 34 hectáreas, sita en Llanes, propias de D. Guillermo MacLennan, y «Natividad», número 10.930, de 20 hectáreas, sita en término de Llanes, propia de D. Eufasio Antón Escandón; he resuelto, en providencias de esta fecha, anular la caducidad de dichas concesiones, decretada en 21 de Octubre de 1909, para la primera, y en 21 de Febrero próximo pasado, para las tres últimas, y restablecer en su derecho á los concesionarios.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, á los efectos correspondientes.  
Oviedo, 10 de Marzo de 1910.—El Gobernador interino, Torres.  
R. al núm. 942

**Junta provincial del Censo electoral**

RELACION de los electores que sin causa justificada han omitido la emisión del voto en las elecciones de Diputatos provinciales últimamente verificadas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley electoral

**AYUNTAMIENTO DE PONGA**

Distrito 1.º.—Sección única.

- Número 38 Caso Trabisa, Adriano
- 39 Caso Durán, Manuel
- 63 Cuevas, José Antonio
- 110 Foyo Fernandez, Francisco
- 123 Gonzalez, Aniceto
- 141 Gonzalez Muñiz, Eugenio
- 150 Gonzalez Escandón, Antonio
- 151 García García, Antonio
- 175 Llamazales Hortal, Vicente
- 181 M.ª Viego, Lorenzo
- 184 Martinez Foyo, Quintin
- 186 Martinez Gonzalez, Francisco
- 206 Mones Perez, Gabriel
- 217 Muñiz Díaz, Hilario
- 218 Muñiz Díaz, Luis
- 219 Muñiz García, Gabriel
- 261 Rivero Nava, Lorenzo
- 280 Sanchez Alvarez, Francisco
- 295 Tanda Sarasola, Manuel
- 305 Toribio Traviesa, Vicente
- 307 Traviesa Collado, Manuel
- 308 Traviesa Nava, Gabino
- 321 Viego Alonso, Martin
- 322 Viego Llamazales, Cayetano
- 330 Yano Sanchez, Miguel
- 24 Antonio Fresno, José
- 105 Foyo Alonso, Diego
- 131 Gonzalez Priesca, Manuel
- 136 Gonzalez Monasterio, Jacinto
- 100 Fernandez Sanchez, José

Distrito 2.º.—Sección única

- 13 Alonso Osorio, Elias
- 32 Alvarez Mendez, José María
- 249 Priede Priede, José Antonto
- 267 Rodriguez Llano, Vicente
- 276 Rodriguez Martinez, Manuel
- 277 Rodriguez Martinez, Francisco
- 282 Rodriguez Priede, Manuel
- 291 Rodriguez Priede, Antonio
- 317 Suarez Gonzalez Juan
- 318 Toribio Rodriguez, Miguel
- 322 Traviesa García, Luciano
- 329 Valle Collado, Castor
- 330 Vega Rodriguez, Antonio
- 21 Alonso Pandavenes, Joaquin
- 27 Alonso Jove, Francisco
- 30 Alvarez Perez, Salvador
- 39 Arobos Fernandez, Aquilino
- 43 Balbin Cuña, Ricardo
- 70 Covilla Toribio, Constantino
- 74 Cueto Diego, Plácido
- 89 Clamor, Tomás C.
- 90 Chaso, Antonio
- 92 Diaz Luis, Evaristo
- 100 Diaz Muñiz, Manuel
- 104 Diego Diaz, Constantino

- 124 García Perez, José
  - 136 García Fernandez, Ceferino
  - 137 Gargallo Priede, Juan
  - 147 Gonzalez, Bartolomé
  - 200 Muñiz Diego, José
  - 256 Priede Pandavenes, Bernardo
  - 260 Prieto Alonso, Manuel
  - 314 Santos Gonzalez, Gabriel
  - 315 Sariego Martinez, Serafin
  - 323 Traviesa Cadenava, Laureano
  - 324 Traviesa Granda, Enrique
  - 332 Vicente Rio, Santiago
  - 301 Sanchez García, Anacleto
- Beleño, Ponga, 7 de Enero de 1910.  
—El Presidente en funciones, Manuel Sanchez.—Por su mandado, el Secretario Ginés del Rivero.

**AYUNTAMIENTO DE NORENA**

Distrito primero, Sección única.

- 1 Alonso Mortera, Manuel
- 8 Alvarez Blanco, Rafael
- 10 Alvarez Fernandez, Ramon
- 11 Alvarez Fanjul, Cipriano
- 17 Antuña Lorenzana, Manuel
- 23 Argüelles Alonso, Francisco
- 24 Argüelles Alonso, Felipe
- 25 Argüelles Rodriguez, Alejandro
- 30 Balbona Colunga, José Antonio
- 37 Blanco Blanco, Juan
- 41 Blanco Junquera, Higinio
- 39 Blanco Menendez, Manuel
- 43 Blanco Trabanco, Manuel
- 44 Blanco Cuesta, Francisco
- 46 Blanco Agüeria, Juan
- 47 Blanco Meana, Fructuoso
- 51 Bobes Mencía Joaquin
- 57 Carbajal Río, Fermin
- 59 Casanueva Riestra, Antonio
- 60 Clavería Lavandera, Justo
- 62 Colunga Alonso, Francisco
- 64 Colunga Noval, Antonio
- 72 Cuesta Lastra, Manuel
- 73 Cuesta Díaz, Ramón
- 77 Cueto Espiniella, José Antonio
- 88 Espiniella Pajares, Rufino
- 89 Fanjul Fernandez, Alonso
- 90 Fanjul Ortea, José
- 95 Fernandez Alvarez, Facundo
- 96 Fernandez Roza, José
- 98 Fernandez Gonzalez, Cestino
- 99 Florez Cortina, Jerónimo
- 104 Fuente Armada, Daniel
- 107 García Noval, Manuel
- 108 García Espiniella, Hermenegildo
- 110 García Olay, Evaristo
- 112 García Menendez, Francisco
- 113 García Campo, Manuel
- 116 García Sanchez, Laureano
- 117 García García, Nicolás
- 118 Gonzalez Fernandez, José
- 120 Gonzalez García, Demetrio
- 123 Huergo Olay, José
- 124 Huergo Olay, Alfredo
- 125 Huergo Alonso, Francisco
- 129 Junquera Sanchez, Manuel
- 135 Lopez Escalera, Francisco
- 137 Lorenzana Alvarez, Benjamín
- 149 Meana Rodriguez, Fructuoso
- 150 Meana Diaz, Benigno
- 152 Mencía Gonzalez, Jerónimo

- 160 Monte Fernandez, Remigio
- 161 Monte Cuesta, Francisco
- 166 Moreton Alonso, Bernardo
- 169 Naves, Manuel
- 171 Nieieza Fernandez, Juan
- 174 Noval García, Sabino
- 176 Nuño Pañeda, Joaquin
- 177 Nuño Olay, Félix
- 178 Nuño Pañeda, Justo
- 187 Olay Vega, Rodrigo
- 188 Olay Vega, Telesforo
- 189 Olay Canga, Aquilino
- 201 Prado Roza, Agustín
- 203 Puente Sanchez, Francisco
- 206 Rato Mortera, Evaristo
- 213 Río Cueto, Dámaso
- 217 Rodriguez García, Severino
- 221 Rodriguez Balbona, Higinio
- 225 Rodriguez Gonzalez, Manuel
- 228 Rodriguez Balbona, José
- 232 Rodriguez Arbesú, Arcadio
- 238 Rodriguez Vallina, Juan
- 239 Rodriguez Blanco, Manuel
- 246 Rodriguez Blanco, Florencio
- 241 Rodriguez Blanco, Constantino
- 251 Sanchez Tejerinas, Antonio
- 252 Cascaron, Graciano
- 253 Suarez Cañedo, Ceferino
- 216 García Blanco, Laureano
- 260 Vallina Prado, José
- 262 Vallina Espiniella, Ovidio
- 264 Vega Cuartas, Jenaro
- 266 Zarracina G., Ramon

Distrito segundo, Sección única.

- 5 Alonso Río, Claudio
  - 7 Alonso Campal, Alvaro
  - 8 Alonso Huergo, Francisco
  - 15 Ablanado García, Manuel
  - 33 Cuervo García, José
  - 35 Cuesta Cueto, José
  - 38 Cuesta Diaz, Dionisio
  - 48 Cueto Vigil, German
  - 52 Fanjul Noval, José
  - 87 Fernandez Argüelles, Alejandro
  - 58 Fernandez Ruiz, Joaquin
  - 64 Galán Roza, José
  - 65 García Río, Calixto
  - 66 García Río, Francisco
  - 68 García Olay, Serrano
  - 71 Gonzalez Blanco, Francisco
  - 78 Huergo Alonso, Manuel
  - 80 Huergo Alvarez, Florentino
  - 81 Huerta Fernandez, Hipólito
  - 83 Iglesias Gonzalez, Deogracias
  - 85 Iglesias Suarez, Fermin
  - 88 Junquera Huergo, Alonso
  - 89 Junquera Alonso, José
  - 96 Mencía Pañeda, Joaquin
  - 100 Mencía Rodriguez, Florentino
  - 102 Mencía Suarez, Celestino
  - 103 Mencía Fanjul, Santiago
  - 104 Menendez Canga, Juan
  - 109 Monte Nuño, Joaquin
  - 110 Monte Rodriguez, José
  - 119 Olay Diaz, Joaquin
  - 128 Rato Lucas, Casimiro
  - 132 Río Cueva, Robustiano
  - 135 Río Fernandez, Facundo
  - 136 Rocés Colunga, Joaquin
  - 141 Rodriguez Vallina, Francisco
  - 146 Rodriguez Huergo, José
  - 154 Rodriguez Mata, Facundo
  - 161 Suarez García, Manuel
  - 166 Suarez Martinez, Aquilino
- Noreña á 18 de Noviembre de 1909.  
—José Mata Vigil.—V.º B.º—Alejandro R odriguez.







concedida á la viuda del guardia don Bernardo Gonzalez.

Pasó nuevamente á la Comisión de policía urbana una instancia de los guardias municipales pidiendo gratificación.

Se concedió un socorro á D.<sup>a</sup> María Lorenzo, hija del que fué guarda jardinero en este Municipio.

Fueron aprobadas las cuentas por materiales.

Se aprobó un informe del Sr. Arquitecto respecto á la construcción de un escaparate y toldo en la calle Corrida.

Pasó á la Comisión de policía urbana una proposición para dar el nombre de Pi Margall á la calle del Comercio.

También pasó á la misma Comisión una proposición relativa á bocas de incendio en las calles de Mariano Pola, Pedro Duro y carretera de la Costa.

Se dió cuenta de una proposición relativa á los huecos de la capilla de Begoña.

Pasó á las Comisiones de Beneficencia y Hacienda un oficio de la Cruz Roja pidiendo un socorro.

Se aprobó un informe de la Comisión de policía urbana referente al traslado del Cuartón ó Depósito de hombres á la antigua Cárcel.

Quedó enterado de la resolución dictada sobre la supresión del arbitrio de la leche.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió á la elección de los Vocales que han de componer la Junta municipal en el corriente año.

Se autorizó á D. Joaquín García para edificar en la calle de Salustio Regueral.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Gala Rotella para instalar las aguas.

Quedó sobre la mesa un informe sobre el contador llamado Neptuno.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia solicitando una fuente en la Vizcaina.

Fué aprobado un informe relativo á la verificación de contadores de aguas.

Quedó pendiente un informe relativo al arreglo de la Escuela de niñas de Tremañes.

Se aprobó un informe del Sr. Contador sobre la formación de un presupuesto extraordinario para pagar á D. Luis V. San Genis.

Se dejó pendiente una proposición sobre la división de distritos electorales.

Fué desechada una proposición para contratar la Banda particular de música.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado un informe respecto al arreglo de la Escuela de Tremañes.

Se dejó nuevamente pendiente la proposición para dividir los distritos electorales.

Quedaron autorizados: D. Luis Morán, para construir una casa; D. Benigno Leal, para colocar vitrinas, y D.<sup>a</sup> Josefa Alonso, para un escaparate portátil.

Se autoriza á D. Cándido Gonzalez para construir unos hornos en Verriña.

Fué aprobado un informe sobre la construcción de una limahoya en la calle de la Salud.

Quedaron pendientes las transferencias de D. Matias A. Tejera y don Manuel S. Dindurra.

Fué aprobado un informe relativo al fraude en aguas.

Se autorizó al Sr. Administrador de consumos para nombrar un temporero.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de D.<sup>a</sup> Dolores García pidiendo indemnización por la muerte de su esposo.

Pasó á la Comisión una proposición relativa á las calles de M. Pola y Pedro Duro.

Se acordó contratar la Banda municipal de música.

Sesión del día 5 de Marzo

La Corporación acordó prestarle su conformidad. — P. A. de I. A., El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 915

#### Alcaldía de San Martín del Rey

Mes de Marzo de 1910

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo
		ordinario 1909
		Pts. Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	1104 16
2	Policia de seguridad...	717 08
3	Policia urbana y rural.	1082 94
4	Instrucción pública.....	1357 50
5	Beneficencia.....	956 34
6	Obras públicas.....	791 66
7	Corrección pública.....	75
8	Montes.....	>
9	Cargas.....	985 83
10	Ob.nueva construcción	9000
11	Imprevistos.....	85
12	Resultas.....	>
13	Devoluciones.....	>
14	Varios.....	>
TOTAL.....		16195 51

En San Martín del Rey á 3 de Marzo de 1910.—El Secretario, Faustino Alonso.—V.º B.º—El Alcalde, Nespral.

Sesión del día 5 de Marzo

El Ayuntamiento aprobó la presente distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del presupuesto en el presente mes.—El Secretario, Faustino Alonso.—Visto bueno.—El Alcalde, Nespral.

R. al núm. 958

#### Alcaldía de Lluarca

D. José Valdés y Perez, primer Teniente de Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Lluarca.

Hago saber: Que hallándose terminado un ejemplar del repartimiento vecinal de consumos para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales podrán los contribuyentes exami-

narlo y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Lluarca, 7 de Marzo de 1910.—José Valdés.

R. al núm. 936

#### Alcaldía de Candamo

##### EDICTO

D. Francisco Lopez y Menendez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Candamo.

Por medio del presente edicto hago saber: Que esta Corporación acordó declarar vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales y sacar dicha plaza á concurso, bajo el tipo máximo del dos por ciento de los ingresos del presupuesto y fianza de 5.000 pesetas en valores del Estado y demás condiciones resultantes del expediente del particular que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, para conocimiento de los que deseen tomar parte en el concurso.

Este tendrá lugar en estas Consistoriales el día 26 del corriente mes á las dos de su tarde.

Candamo, 2 de Marzo de 1910.—Francisco Lopez.

R. al núm. 935

#### Alcaldía de Lena

##### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de diez dias señalados por el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que se haya reclamado contra las condiciones que han de regir en la subasta de la limpieza de las calles y plazas públicas de esta villa, y acarreo de materiales, se hace saber que el día 22 del corriente y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Municipio, con las formalidades que previene la mencionada Instrucción, la adjudicación en pública subasta de la mencionada limpieza y demás que se indica, por el tipo de 500 pesetas.

Dicha subasta tendrá efecto por medio de licitación abierta en proposiciones verbales en baja, y no se admitirá ninguna sin que se acredite antes haber consignado en la Depositaria de este Municipio, la cantidad de 25 pesetas, que es el importe del 5 por 100.

El rematante tendrá la obligación de ampliar aquélla con el 10 por 100.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición del que quiera examinarlo.

El acto se verificará bajo la presidencia del que suscribe y con asistencia del Sr. Regidor Síndico, según acuerdo de 28 de Febrero último.

Consistoriales de Lena, 9 de Marzo de 1910.—Cayetano Rosal.

R. al núm. 959

#### SECCION JUDICIAL

##### Juzgado de Castropol

D. Antonio Múrias Alonso, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de Castropol.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó la

sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

Sentencia.

En la villa de Castropol á dieciocho de Febrero de mil novecientos diez, el Sr. D. Antonio Iglesias y Fraga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el precedente juicio ejecutivo promovido por D. José María Puga y Martínez, mayor de edad, comerciante, vecino de Abres, en el concejo de Vega de Ribadeo, representado por el Procurador D. Eloy Masada Rodriguez y defendido por el Abogado D. Teodoro F. Campón, contra D. Fernando Martínez y Martínez-tambien vecino de Abres, ausente en la actualidad en paradero ignorado, declarado rebelde, sobre pago de cantidad; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad principal de setecientas veintidos pesetas é intereses de la misma, á razón del seis por ciento anual, desde veinte de Agosto de mil novecientos uno, hasta hacer trance y balance de los bienes embargados y con su producto entero pago al ejecutante de la referida cantidad, condenando así bien al deudor D. Fernando Martínez y Martínez al pago de las costas causadas desde el folio ochenta y dos ó sea desde la diligencia de embargo inclusive y á las que le corresponda de las anteriores, de conformidad á lo resuelto en auto de veinticuatro de Febrero de mil novecientos ocho. Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la rebelde del deudor, á no ser que la parte actora opte por la notificación personal definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Iglesias.

Publicación.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio Iglesias Fraga, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que yo Escribano doy fé.—Ante mí, Antonio Múrias.

Y para conocimiento del ejecutado rebelde, expido el presente, á fin de publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el V.º B.º del señor Juez de primera instancia en Castropol, á primero de Marzo de mil novecientos diez.—Antonio Múrias.—V.º B.º—Antonio Iglesias.

R. al núm. 939

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

##### SAN MARTIN DEL REY AURELIO

En poder de doña Carola García Ciaño, vecina del pueblo de La Vega, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, se halla depositada para su custodia y manutención una yegua que el día 24 de Febrero último se encontró bagando por la carretera, sin dueño conocido, cuyo animal es de las señas siguientes: alzada seis cuartas, edad próxima once años, color castaño oscuro, tiene una estrella en la frente, herrada, crin y cola regulares, valor como de setenta y cinco á noventa pesetas.

San Martín del Rey 2 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Dionisio Nespral

860-3

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial